



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL3386-2024

Radicación n.° 100705

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.° 12 de 17 de abril de 2024, la presidenta de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, adicionado y modificado por los Acuerdos 023 del 14 de marzo de 2018 y 031 del 18 de marzo de 2020, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de

Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, teniendo en cuenta que el despacho que correspondía al ex magistrado Fernando Castillo Cadena se encuentra vacante, y conforme la escogencia prevista en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Sala que establece que *«cada despacho seleccionará los expedientes que considere pueden ser resueltos por la Sala de Descongestión»*, por Presidencia se efectuará el reparto de los siguientes asuntos:

No.	FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE(S)	OPOSITOR(ES)	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD's	ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	OBSERVACIONES
1	31/05/2024	100705	Ramón Hipólito Velasco Gutiérrez	CBI Colombiana S.A. en Liquidación Judicial	11 ARCHIVOS DIGITALES GD		8 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental
2	31/05/2024	100666	Óscar Mantilla Carrero	CBI Colombiana S.A. en Liquidación Judicial y otros.	14 ARCHIVOS DIGITALES GD		8 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental
3	31/05/2024	100654	Ciro Antonio Rojas Agudelo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros.	16 ARCHIVOS DIGITALES GD		18 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
4	31/05/2024	99424	Edelmira Domínguez De Orjuela	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	10 ARCHIVOS DIGITALES GD		7 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería

5	31/05/2024	100711	Fernando Otero Calderón	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	11 ARCHIVOS DIGITALES GD		15 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
6	31/05/2024	100788	Carmen Elisa Castellanos Mejía	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros	7 ARCHIVOS DIGITALES GD		16 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
7	4/06/2024	100752	José del Carmen Fonseca Bandera y otros	Banco de Bogotá	4 ARCHIVOS DIGITALES GD		23 ARCHIVOS DIGITALES	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
8	4/06/2024	100739	Erika Yisseth Delgado Morales y otros	Fiduciaria la Previsora S.A.	4 ARCHIVOS DIGITALES GD		9 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
9	5/06/2024	100875	Alpina Productos Alimenticios S.A.	Juan Manuel Segura Vaca	8 ARCHIVOS DIGITALES GD		12 ARCHIVOS DIGITALES	Digital - en ESAV y en gestor documental
10	5/06/2024	100834	Jorge Humberto Tabares Torres	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5 ARCHIVOS DIGITALES GD		12 ARCHIVOS DIGITALES	Digital - en ESAV y en gestor documental; pendiente reconocimiento de personería
11	7/06/2024	98825	Alexander Patrón Uparela	CBI Colombiana S.A. en Liquidación Judicial y otros.	4C (CC 3, 1-501 / 1-48 / 1-6	6 CDS	6 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Físico, digitalizado, en ESAV y en gestor documental

De otro lado, comoquiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su competencia, y que a través del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022¹, el Congreso Nacional autorizó su empleo en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en

¹ Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2010 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.

el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página web de la Corte (<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/>).

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 41AFF1FC49A00AFD6CB62F0657FD1E7CA97CF549E71A9C3A455FA8A6B09F6AF8

Documento generado en 2024-06-24